

Conflictos de pareja
Régimen de visitas
Guarda y custodia
Uso de la vivienda familiar
Conflictos intergeneracionales
Liquidación del régimen económico del matrimonio

¡¡INFÓRMATE!!

PRIMERA SESIÓN INFORMATIVA GRATUITA

¡CONOCE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN!

Información y cita en el teléfono 952 22 71 60
o enviando correo a secretaria@trabajosocialmalaga.org

 **Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga**
www.trabajosocialmalaga.org

Servicio de Mediación de Trabajadores Sociales de Málaga Familiar, Civil y Mercantil

 **Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga**



Listado de personas mediadoras profesionales colegiadas
Equipos de mediación con formación, experiencia y
profesionalidad para garantizar acuerdos duraderos y válidos

Servicio de Mediación de Trabajadores Sociales de Málaga Familiar, Civil y Mercantil

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga viene funcionando desde hace años el Servicio de Mediación como una de las mejores soluciones para la resolución de conflictos.

Los y las trabajadoras sociales somos conscientes de que es una de las mejores vías alternativas que pueden contribuir a encontrar soluciones a problemas que por las vías tradicionales no pueden resolverse. En la actualidad existen distintos ámbitos de mediación: mediación familiar, civil, educativa, intercultural, penal, empresarial, comunitaria, vecinal...

Los y las trabajadoras sociales que conforman el listado cumplen los requisitos exigidos en la Ley 5/2012 de 6 de julio de Mediación en asuntos civiles y mercantiles y de la Ley 1/2009 de 27 de febrero reguladora de la Mediación en Andalucía y en su mayoría se encuentran inscritas en los registros de personas mediadoras del Ministerio de Justicia y de la Junta de Andalucía.

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es aquel medio de resolución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en la que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador/a. Tanto la Mediación Civil y Mercantil como la Familiar nacen precisamente del desencuentro de las partes en conflicto.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

A personas con problemas de relación, separaciones, divorcios, cambios en los acuerdos, problemas intergeneracionales, y en todos aquellos casos de mediación social y comunitaria, intercultural, en el ámbito familiar, en el ámbito civil y mercantil, escolar, conflictos juveniles...

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

VOLUNTARIEDAD

Las partes deciden voluntariamente tanto el inicio como la finalización del proceso

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PARTES

Son las protagonistas de la mediación y son las que establecen las soluciones a sus conflictos

FLEXIBILIDAD

El procedimiento se adapta a las necesidades de sus protagonistas

CONFIDENCIALIDAD

Las partes y el mediador/a se comprometen a no revelar el contenido de las sesiones

DURACIÓN LIMITADA

No puede exceder de tres meses, pudiendo prorrogarse por otros tres

NEUTRALIDAD

El mediador/a es imparcial y no impone soluciones a las partes

LEGALIDAD

Los acuerdos que se alcanzan tienen validez legal

VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

- Las partes son las auténticas protagonistas de la mediación, puesto que son quienes mejor conocen sus necesidades.
- Los acuerdos alcanzados entre las partes voluntariamente son más duraderos y caso, de surgir en el futuro, algún conflicto, las partes están más preparadas para afrontarlos y resolverlos.
- Los costes económicos son menores que si se acude a un litigio y sobre todo el coste emocional.
- Además disminuye la agresividad, se aprende a encauzar los sentimientos negativos y cada parte aprende a comprender a la otra.

